



MODIFICACIÓN DE 19 DE AGOSTO DE 2019 DEL PACTO DE 15 DE JULIO DE 2013 SOBRE RÉGIMEN DE VACACIONES Y PERMISOS DEL PERSONAL QUE PRESTA SERVICIOS EN CENTROS E INSTITUCIONES SANITARIAS DEL SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA Y LEÓN CON LAS ORGANIZACIONES SINDICALES PRESENTES EN LA MESA SECTORIAL DEL PERSONAL DE LAS INSTITUCIONES SANITARIAS PÚBLICAS.

El Pacto de 15 de julio de 2013 sobre régimen de vacaciones y permisos del personal que presta servicios en centros e instituciones sanitarias del Servicio de Salud de Castilla y León, recoge, entre otros, los permisos para la participación en programas y proyectos de ayuda y cooperación al desarrollo así como la colaboración en programas de cooperación y ayuda humanitaria en situaciones de emergencia y catástrofe generalizada declarada por los organismos competentes.

Las entidades organizadoras de dichos programas y proyectos que pueden dar lugar a la generación del permiso son Organismos Oficiales, Organizaciones Internacionales Gubernamentales y ONGs acreditadas, entendiéndose que éstas últimas son las ONGs calificadas por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID). Quedan fuera, por tanto, del ámbito de aplicación otras ONGs que, aunque no están acreditadas, tienen una gran implantación y presencia dentro de nuestra Comunidad Autónoma, como es el caso de las asociaciones de Amigos del Pueblo Saharaui de Castilla y León.

En esta línea y con el objeto de dar reconocimiento a las organizaciones no gubernamentales de gran implantación y presencia en nuestra Comunidad Autónoma y, en concreto, a las asociaciones de Amigos del Pueblo Saharaui de Castilla y León, los representantes de la Administración Sanitaria de la Comunidad Autónoma y de las Centrales Sindicales firmantes del Pacto de 15 de julio de 2013

ACUERDAN

PRIMERO.- Modificar el permiso para la cooperación recogido en la letra G del Pacto de vacaciones y permisos, respecto a las entidades organizadoras, en los siguientes términos:

“Entidades organizadoras: Organismos Oficiales, Organizaciones Internacionales Gubernamentales, ONGs acreditadas y asociaciones de Amigos del Pueblo Saharaui de Castilla y León.”

SEGUNDO.- Que las modificaciones introducidas en el presente Pacto entrarán en vigor al día siguiente al de su publicación en el “Boletín Oficial de Castilla y León.

Y para que así conste, se firma la presente modificación, en Valladolid a 19 de agosto de 2019.

LA CONSEJERA DE SANIDAD

Verónica Casado Vicente

SATSE-FSES

CSIF

Mercedes Gago López

Juan Carlos Gutiérrez Rodilla

CESM-CYL

UGT

Tomás Toranzo Cepeda

Miguel Ángel Holguín Boyano

CCOO

USAIE

Ana Rosa Arribas Muñoz

Ana María Tobal González